UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL PLAN DE ESTUDIO

FACULTAD: INGENIERÍA MECÁNICA

CARRERA	: TEC.	ING.DE MANT. DE AERONAVES CON E	ESP. EN MOT. Y FUS.(M-2016)		
NUM.	COD.				REQUISITOS
ASIG.	ASIG.	ASIGNATURA	CLAS.	LAB. CRED.	(COD-ASIG.)

** MATEMÁTICA BÁSICA APROBAR PROG PRE-LINIVERSITARIO ** SEMINARIO DE INDUC. A LA VIDA EST.UNIV. APROBAR PROG. PRE-UNIVERSITARIO PRIMER SEMESTRE MATEMATICA TÉCNICA AERONÁUTICA 0104 0131 FÍSICA TÉCNICA PARA AERONÁUTICA INGLES I SEGUNDO SEMESTRE INTRODUCCION A LA INFORMATICA **INGLES 2** TERCER SEMESTRE ECOL. Y MANEJO DE DESECH.TALLER ADMINISTRACION DE TALLERES AERONAUTICOS INGLES 3 CUARTO SEMESTRE **INGLES 4** FUNDAMENTOS DE LA AERONAUTICA SEGURIDAD DE AVIACION MÓDULO NO. 1 DIBUJO AERONÁUTICO LINEAS Y HERRAJES MECÁNICA DE MAT. APLIC. A LA AVIACIÓN ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS PESO Y BALANCE FERRETERIA, MATERIALES Y PROCESOS AERODINÁMICA FUNDAMENTOS DE INSPECCIÓN HERRAMIENTAS Y EQUIPO SEGURIDAD TALLER AERONÁUTICO REGULACIONES AERONÁUTICAS ELECTRICIDAD BASICA Y CIRCUITOS I **GENERADORES Y MOTORES** PRACTICA SUPERVISADA

MÓDULO NO. 2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL PLAN DE ESTUDIO

FACULTAD: INGENIERÍA MECÁNICA

TEC.ING.DE MANT. DE AERONAVES CON ESP. EN MOT. Y FUS.(M-2016) CARRERA: NUM. COD. **REQUISITOS** ASIG. ASIG. ASIGNATURA CLAS. LAB. CRED. (COD-ASIG.) AERONAVES EN TIERRA TELA. MADERA Y DOPE O SISTEMAS ELECTRICOS SOLDADURA AERONAUTICA **ENSAMBLE Y REGLAJES** REPARACIONES ESTRUCTURALES INSTRUMENTOS BASICOS HIDRAULICA Y NEUMATICA PROTECCION CONTRA FUEGO COMBUSTIBLE Y SISTEMAS O PROTEC. CONTRA HIELO Y LLUVIA TREN DE ATERRIZAJE CONTROL ATMOSFERA Y DE CABINA NAVEGACION Y COMUNICACION PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA ANÁLOGA PRACTICA SUPERVISADA II MÓDULO NO. 3 TEORIA Y CONSTRUC DE MOTORES ADMISION Y ESCAPE IGNICION Y ARRANQUE LUBRICACION Y ENFRIAMIENTO **HELICES** MANT, Y OPERACION DE MOTORES PRACTICA SUPERVISADA III. O DIGITAL I TERMODINAMICA APLICADA A LA AVIACIÓN

TOTAL DE CRÉDITOS 120

PREPARACION PARA EXAMENES DAC

\$\$ LABORATORIOS QUE DEBEN PAGARSE

NOTA:

LAS HORAS DE VERANO CORRESPONDEN A SEMESTRES DE 16 SEMANAS. DEBERAN AJUSTARSE DE ACUERDO CON LA DURACION DEL VERANO RESPECTIVO. APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN REUNIÓN Nº 5/2002 DEL 7 DE JUNIO DE 2002 CON MODIFICACIONES EN LA REUNION NO. 10/2002 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2002. Y MODIFICACIONES EN EL CONSEJO ACADEMICO Nº 8-2004 (ORDINARIA) DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2004. MOD. APROBADA EN REUNIÓN 03-2008 DEL 11 DE JULIO DE 2008. MODIFICACIÓN EN LA REUNION 01-2010 DEL 5 DE FEBRERO DE 2010. MODIFICACIÓN EN REUNIÓN NO, 03-2010 (EXTRAORDINARIA) EL 26 DE MAYO DE 2010. MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA 10-2015 DE 16 DE OCTUBRE DE 2015. VIGENTE A PARTIR DEL I SEMESTRE DE 2016.

^{**} MATERIA FUNDAMENTAL